



UNAP

Convenio con organismo de fiscalización ambiental



26 de noviembre de 2013 – Oficina de Imagen Institucional – Área de Prensa – UNAP

La Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) firmó un convenio con el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), con el fin de coadyuvar en la protección del medio ambiente a través de la implementación de una Red Universitaria de Capacitación y Educación en Fiscalización Ambiental (Rucefa), para fortalecer la fiscalización ambiental a través de la participación ciudadana.

La firma del convenio se realizó en el auditorio de la Oficina General de Investigación la mañana del lunes 25 de noviembre. Por la UNAP participaron el vicerrector administrativo Heiter Valderrama Freyre y el decano de la Facultad de Ingeniería Química Adolfo Malca Salas. Por la OEFA el presidente del Consejo Directivo Hugo Gómez Apac y la jefa de la Oficina de Comunicaciones y coordinadora de Capacitaciones en Fiscalización Ambiental Érika Bedoya Chirinos.

El OEFA es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno, creado mediante Decreto Legislativo 1013; es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa) y tiene la responsabilidad de asegurar que las personas naturales o jurídicas cumplan con sus obligaciones ambientales. Asimismo, supervisa y garantiza que las funciones de fiscalización ambiental se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente.

El convenio tiene el objetivo de implementar acciones y mecanismos de capacitación, información y difusión en materia de fiscalización ambiental, dirigidos a la ciudadanía en general, prioritariamente a escolares, comunidades campesinas o nativas, pueblos indígenas, organizaciones sociales de base, poblaciones vulnerables, y otros grupos poblacionales asentados en zonas de alta conflictividad socioambiental o





UNAP

ubicados en áreas con alta incidencia de pobreza. Promoviendo acciones de protección, extensión y responsabilidad social universitaria de las facultades vinculadas al derecho, la sociología, la ingeniería y otras afines a los temas ambientales.

La OEFA realizará acciones de formación y capacitación en materia de fiscalización ambiental dirigida a los estudiantes de la UNAP. Dará apoyo a la Universidad para la organización de las actividades de capacitación que se realicen en el marco de la Rucefa. Entregará publicaciones preparadas por la OEFA para el uso de la comunidad universitaria. Entregará reconocimientos a las autoridades, docentes y estudiantes. Asumirá los gastos propios al desplazamiento de de estudiantes a los lugares donde se harán las capacitaciones. Difundirá las actividades a través de distintos medios de comunicación.

La UNAP organizará y difundirá las actividades de capacitación, monitoreará las actividades, seleccionará a los estudiantes que participarán en la implementación de la Rucefa, elaborará informes anuales, permitirá el uso de la infraestructura para el desarrollo de actividades. La vigencia del convenio es de un año.

Al final del evento se intercambiaron publicaciones académicas entre ambas organizaciones y se entregaron presentes recordatorios.